



## REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR CONTINGENCIA COVID-19

De conformidad con lo dispuesto en la Circular No. MOO/40/2020 del TecNM y, de acuerdo a las disposiciones que emite el Consejo de Salubridad Federal se da a conocer la reprogramación de actividades.

La conclusión del semestre Enero-junio 2020 (2020-1) será el día 3 de Julio pudiendo utilizar este periodo para regularizar las actividades académicas de aquellos estudiantes que no cuentan con una conectividad a Internet adecuada y no han podido cumplir con éstas a criterio del docente, quien podrá liberarlos gradualmente hasta la fecha señalada.

Los estudiantes que no han realizado clases a distancia o lo han hecho parcialmente contarán con las siguientes alternativas:

- A) Contactar a la brevedad con su docente para coordinarse y en el periodo otorgado regularizar el cumplimiento de las actividades académicas a distancia y de ser requeridas sesiones presenciales estarán disponibles las instalaciones del Instituto guardando las medidas sanitarias establecidas por las autoridades de salud. El docente informará a su Jefe Académico lo acordado.
- B) Si no existe ninguna posibilidad de regularizarse y con la finalidad de no afectar su avance académico podrán solicitar su baja parcial o temporal extemporánea de manera voluntaria si lo considera conveniente.

El docente tiene la autoridad con base a su criterio, al historial académico de cada estudiante y a lo observado en su desempeño durante el tiempo de clases presenciales de evaluar cada caso particular pudiendo considerar su acreditación, procurando la justicia y la empatía que la actual situación amerita.





NO.	ACTIVIDAD	REPROGRAMACIÓN	COMENTARIOS
1	Evaluación docente	NA	No se aplicará en este periodo de acuerdo a la circular.
2	Titulaciones presenciales/virtuales Caso A del Anexo 1 de la circular	A partir del 15 de junio (Respetando el receso vacacional)	Aplicable a quienes contaban con una fecha de realización del Acto de Examen antes de la suspensión de actividades presenciales.
3	Solicitudes de Bajas Parciales o Temporales Extemporánea	15 al 19 de Junio	Deberán ser solicitadas y justificadas por el estudiante en cumplimiento al punto 4 de la circular
4	Titulaciones presenciales/virtuales Casos B y C del Anexo 1 de la circular	A partir del 29 de junio (Respetando el receso vacacional)	Aplicable a quienes tienen trámite en proceso
5	Entrega del Informe Técnico de Residencia Profesional y asignación de revisores	Hasta el 30 de Junio	El residente enviará vía correo electrónico a la División de Estudios Profesionales el informe técnico (completo o parcial), así como un informe de su situación particular referente al desarrollo del proyecto para su análisis por Comité Académico. También es opcional la baja voluntaria de la residencia profesional.





			The second second second second second
6	Término de Semestre y captura de calificaciones finales	3 de Julio	Es responsabilidad del estudiante verificar que su calificación esté registrada correctamente.
7	Consulta y corrección de calificaciones en el SII.	6 y 7 de Julio	Contactarse con el docente y el Jefe del Área correspondiente para solicitar la corrección de calificaciones que será enviada vía correo electrónico.
8	Cursos de Inglés, Servicio Social, Créditos Complementarios, Tutorías y trámites diversos.	A partir del 8 de Julio (Respetando el receso vacacional)	Se atenderán de manera virtual, semipresencial o presencial si las condiciones lo permiten cuidando las medidas sanitarias pertinentes. Se informarán oportunamente los procedimientos.
9	Reinscripciones del periodo de Verano	16 y 17 de julio	Se publicará la convocatoria oportunamente
10	Cursos de Verano	20 de Julio al 28 de agosto	Se desarrollarán aquellas materias que el Comité Académico determine se puedan impartir en modalidad a distancia y/o semipresenciales si las condiciones lo permiten cuidando las medidas sanitarias pertinentes por lo que el cupo de los grupos pudiera ser limitado.





Entrega del informe Técnico final y término de Residencias Profesionales	22 de Julio	Se publicará información detallada oportunamente
Receso Vacacional	27 de Julio al 21 de agosto	
Cierre del Semestre (SII) Periodo de Verano	31 de Agosto	
Aplicación examen de nuevo ingreso (CENEVAL)	NA	
Aplicación examen de selección de nuevo ingreso (Examen del ITTux)	3 de agosto	Se encuentra publicado el proceso de obtención de ficha, por esta ocasión se aplicará un examen interno en línea.
Curso Propedéutico Escolarizado y Sabatino	NA	Por esta ocasión no se impartirá curso propedéutico debido a la contingencia sanitaria
Publicación de Resultados de Aspirantes Aceptados	POR DEFINIR	
Revisión de Documentos de nuevo ingreso	POR DEFINIR	
Inscripción y Reinscripciones 2020-2021	POR DEFINIR	
	final y término de Residencias Profesionales Receso Vacacional  Cierre del Semestre (SII) Periodo de Verano Aplicación examen de nuevo ingreso (CENEVAL)  Aplicación examen de selección de nuevo ingreso (Examen del ITTux)  Curso Propedéutico Escolarizado y Sabatino  Publicación de Resultados de Aspirantes Aceptados Revisión de Documentos de nuevo ingreso Inscripción y Reinscripciones 2020-2021	final y término de Residencias Profesionales  Receso Vacacional  27 de Julio al 21 de agosto  Cierre del Semestre (SII) Periodo de Verano  Aplicación examen de nuevo ingreso (CENEVAL)  Aplicación de nuevo ingreso (Examen del ITTux)  Curso Propedéutico Escolarizado y Sabatino  Publicación de Resultados de Aspirantes Aceptados  Revisión de Documentos de nuevo ingreso Inscripción y  POR DEFINIR

<sup>\*</sup> SUJETO A CAMBIOS POR DISPOSICIONES OFICIALES \*

\*\* EN BREVE SE DARÁN A CONOCER DETALLADAMENTE LOS PROCESOS \*\*

ATENTAMENTE: LA ADMINISTRACIÓN